

## PRINCIPIOS DE VENTA DE PAQUETES DE ENTRADAS PARA EL ITINERARIO TURÍSTICO Y EL ITINERARIO MINERO

1. El paquete está formado por 2 elementos:
  - una entrada para la visita individual del Itinerario Turístico,
  - una entrada para la visita individual del Itinerario Minero.
2. Los tipos de paquetes y sus precios están incluidos en la lista de precios de servicios turísticos prestados por la Mina de Sal «Wieliczka» S.A.
3. Los principios de concesión de descuentos se deducen de la lista de precios de servicios turísticos del Itinerario Turístico y el Itinerario Minero.
4. Los paquetes están disponibles en los siguientes puntos de venta:
  - en las taquillas de la Mina en la calle Daniłowicza 1 y junto al Pozo Regis en la Plaza Kościuszki 9
  - en la venta online en la página [www.kopalnia.pl](http://www.kopalnia.pl)
5. El turista individual que compre un paquete puede visitar el Itinerario Turístico y el Itinerario Minero en diferentes fechas.
6. El paquete es válido durante 1 mes (30 días) desde la fecha de compra.
7. El paquete es emitido al portador.
8. El paquete está formado por dos entradas vendidas conjuntamente, según los principios de compra de entradas en los diferentes puntos de venta, para fechas y horas de visita determinadas, en venta anticipada o de manera continua en la taquilla.
9. Se admite la posibilidad de cambiar la fecha y hora de visita del Itinerario Minero hasta 7 días después de la fecha de compra del paquete, mediante un mensaje de correo electrónico enviado a la dirección [trasa.gornicza@kopalnia.pl](mailto:trasa.gornicza@kopalnia.pl), con la condición de recibir un mensaje de respuesta que confirme el cambio de fecha y hora.
10. No se permite cambiar la fecha y hora de visita del Itinerario Turístico que aparecen en la entrada.
11. El paquete es indivisible, no se permite la posibilidad de devolución del paquete o de sus diferentes elementos.
12. La no utilización del paquete en un plazo de 30 días desde la fecha de compra provoca su pérdida de validez, sin posibilidad de devolución de su precio.
13. Se permite prolongar la validez del paquete más allá de un mes en caso de que la Mina no pueda garantizar la posibilidad de su utilización.
14. El reglamento entrará en vigor el día 1 de enero del año 2021 y será vigente hasta su sustitución por un nuevo reglamento.